

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

- SALA DE FAMILIA -

Bogotá D. C., seis de agosto de dos mil veinte

**REF.: SUCESIÓN DE OMAR GUSTAVO MORALES BUITRAGO – RAD. No
11001-31-10-021-2014-00489-01**

Vistas las solicitudes de reconocimiento de sucesores procesales y de personería, así como de acumulación de sucesiones, elevadas por el apoderado de quien en vida fue **MARÍA DEL TRÁNSITO GUERRERO DÍAZ DEL CASTILLO**, se le hace saber que, en garantía de la doble instancia, las mismas se remitirán al Juzgado de origen para que proceda a resolverlas, teniendo en cuenta además que mediante sentencia de la misma fecha se revocó la proferida por el Juzgado Veintiuno de Familia de esta ciudad. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with some horizontal lines extending from the left and right sides.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada